

Informe de Evaluación Semestral de las Metas Físicas-Financieras						
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión		
Gobierno de La República Dominicana PRESUPUESTO	DEC-FOR013		10/07/2023	1		
I - Información Institucional						
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución						
Capítulo	5/61- INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR					
Subcapítulo	01- INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR					
Unidad Ejecutora	0001- INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR					
Misión	Proteger a los consumidores y usuarios de bienes y servicios, mediante la aplicación de las normas jurídicas establecidas.					
Visión	Ser reconocida, a nivel nacional e internacional, por su efectiva labor en la protección de los consumidores y usuarios de bienes y servicios, promoviendo el consumo sustentable e inteligente.					
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo						
Eje estratégico:	3					
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social				
Objetivo(s) específico(s):	3.3.1	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social				
III. Información del Programa						
Nombre:	1.1 - Defensa y protección a los derechos del consumidor					
Descripción:	El programa consiste en establecer un régimen de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios que garanticen la equidad y la seguridad jurídica en las					
Beneficiarios:	Consumidores y usuarios de bienes y servicios.					
Resultado Asociado:	Aumentar la defensa y protección de los consumidores mayores de 18 años, medida como el nivel porcentual de percepción en la protección de los derechos del consumidor, de 62% en el año 2020 a 85% en el año 2024					
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera						
IV.I - Desempeño financiero		Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)		
Presupuesto Inicial	329,922,596.00	342,483,140.00	146,996,459.06	42.92%		
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto						
		Presupuesto Anual 2021	Programación Semestral (Enero - Junio)	Ejecución Semestral (Enero - Junio)	Avance	
Producto	Indicador	Física (A) Financiera (B)	Física (C) Financiera (D)	Física (E) Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D

Producto:	6695-Ciudadanos y proveedores reciben acciones formativas en protección de los derechos al consumidor y buenas prácticas comerciales
Descripción del producto:	<p><i>Capacitaciones de acciones formativas en protección de los derechos al consumidor y buenas prácticas comerciales para consumidores y proveedores.</i></p>
Logros alcanzados:	<p>Accionando de forma preventiva la institución realiza acciones formativas dirigidas a proveedores y consumidores en torno a sus deberes y derechos relativos a la protección de los derechos del consumidor, se programaron 15,000 participantes para el año 2023. Al primer semestre del 2023 la meta fue de 6,750 y se logró obtener 10,437 para un cumplimiento por encima del 100% de la meta programada. Con relación a la meta financiera, los resultados muestran un cumplimiento de 97.85 %, al ejecutar RD\$ 11,918,271.30 de los RD\$12,180,313.00 programados.</p>
Causas y justificación del desvío:	<p>Se observa una ejecución de las Metas Financieras, por debajo un valor de RD\$262,041.70, equivalente al 2.15% al 30 de junio del 2023, a razón de que hubo cambios en la reprogramación de los recursos financieros, de este producto y no se realizó en la fecha prevista. Los metas físicas para este semestre se encuentran en un cumplimiento por encima del 100% lo cual indica un resultado satisfactorio.</p>

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?
Prever el ajuste de las metas físicas financieras en el sistema en los tiempos establecidos. 6 de octubre 2022

Nota: Las secciones II, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Realizado por:

